

	<b>FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO</b>	 Real Federación Española de Tiro con Arco
<b>REGLAMENTO LIGA AUTONÓMICA DE LA RIOJA DE TIRO CON ARCO (SALA y AIRE LIBRE) TEMP. 2025/2026</b>		

## 1- INTRODUCCIÓN:

- 1.1 El Reglamento de Competición de la Liga Autonómica de La Rioja es una herramienta que nos permite regular la competición a nivel autonómico y este se debe adecuar a las nuevas necesidades de una Federación en continuo crecimiento con fin de hacer la competición más atractiva para los deportistas.
- 1.2 En este Reglamento se recogen las normas que van a regir en las modalidades de Sala y Aire Libre de tiro con arco que se disputan en La Rioja así como el sistema de puntuación y los criterios para establecer el Ranking final de los deportistas participantes.
- 1.3 El presente Reglamento afectará a las categorías Cadete, Junior, Senior, y a las categorías de menores que no estén incluidas en JJ.DD de La Rioja.

## 2- DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 2.1 La competición es individual y se celebrará de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de la W.A. o en su defecto de las de la RFETA o en última instancia de las de la FRTA.
- 2.2 El calendario de las tiradas de todos los campeonatos se determinará en la Asamblea de la FRTA, y se ofrecerá la organización de los diferentes campeonatos a los clubes adscritos en la FRTA.
- 2.3 Los Campeonatos de La Rioja de Sala y Aire Libre, consta de cuatro y dos pruebas respectivamente, en cada una de las cuales se asignarán unos puntos de bonificación en relación con el puesto obtenido por los deportistas, tanto en el round clasificatorio como en el resultado final de las eliminatorias. Para establecer la clasificación final se sumarán los puntos obtenidos en cada una de las cuatro y dos tiradas de la liga.
- 2.4 La Liga de Tiro con Arco en Sala, consta de:
  - ❖ Cuatro Jornadas con una fase Clasificatoria compuesta de dos series de 30 Flechas que se tirarán a 18 metros de distancia sobre la diana homologada por la WA, correspondiente a cada categoría participante, según lo establecido en el cuadro de categorías de la FRTA; y una fase Eliminatoria a disputar a partir de semifinales.
  - ❖ La duración de la Liga de Sala será de octubre a diciembre, con un total de (4) cuatro tiradas.
- 2.5 La Liga de Tiro con Arco en Aire Libre, consta de:
  - ❖ Dos Jornadas con una fase Clasificatoria compuesta de dos series de 36 Flechas que se tiraran a las distancias correspondientes a cada categoría de los arqueros inscritos, sobre la diana homologada por la WA, correspondiente a cada categoría participante, según lo establecido en el cuadro de categorías de la FRTA; y una fase Eliminatoria a disputar a partir de semifinales.



## FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO

### REGLAMENTO LIGA AUTONÓMICA DE LA RIOJA DE TIRO CON ARCO (SALA y AIRE LIBRE) TEMP. 2025/2026



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

♦ La duración de la Liga será de Marzo a Julio, con un total de (2) dos tiradas.

2.6 En cada prueba se asignarán unos puntos en relación al puesto obtenido durante el Round Clasificatorio, de igual forma se asignarán otros puntos con el resultado final de las eliminatorias. Para el resultado final se sumarán los puntos obtenidos en cada jornada. El que menos puntos obtenga se proclamará campeón. Los puntos que se reparten en cada tirada son los siguientes:

Puntos tras la conclusión de la fase clasificatoria		Puntos tras la conclusión de la Fase eliminatoria	
Ranking	Bonus	Ranking	Bonus
1º	1 punto	1º	1 punto
2º	2 puntos	2º	2 puntos
3º	3 puntos	3º	3 puntos
4º	4 puntos	4º	4 puntos
5º	5 puntos	5º	6 puntos para todos los deportistas que no accedan a semifinales
6º	6 puntos	6º	
7º	7 puntos	7º	
8º	8 puntos	8º	
9º	9 puntos	9º	
...		...	
17º	17 puntos	17º	

2.7 Al deportista inscrito en una jornada de la Liga y que no participe alguna de las jornadas previstas, se le penalizará y computará en dichas jornadas que no ha asistido con 10 puntos más que el peor clasificado en su categoría en esas jornadas.

2.8 Se fijará una única línea de tiro para todas las divisiones y categorías, si es posible

2.9 El club organizador pondrá a disposición de los inscritos: dianas, hojas de tanteo. Los jueces serán designados por el Comité de Jueces de la Federación.

2.10 En caso de empate en la clasificación final, este se resolverá de la siguiente forma:

1º.- Por la suma de los puntos obtenidos en la fase clasificatoria.

2º.- Por el total de (10), incluidos 10 interiores (X).

3º.- Por el total de (X), sólo para Aire Libre.

4º.- Por el total de (9), sólo para Sala.

4º.- En caso de persistir el empate moneda al aire

2.11 La clasificación será enviada a la FRTA para su publicación en la página WEB tan pronto se disponga de los resultados de las mismas.

	<p style="text-align: center;"><b>FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REGLAMENTO LIGA AUTONÓMICA DE LA RIOJA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DE TIRO CON ARCO (SALA y AIRE LIBRE)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TEMP. 2025/2026</b></p>	 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>
--	--	--

- 2.12 Los participantes se encuadrarán dentro de su división y categoría (Senior, Veteranos, Junior y Cadetes compartirán una misma categoría de edad), y tirarán a las distancias y dianas marcadas en el Reglamento de la RFETA.
- 2.13 Con el fin de favorecer la participación de la mujer en clasificatorios y eliminatorias si las hubiera, no se hará distinción de clase en las diferentes categorías. Hombres y mujeres participarán juntos.
- 2.14 Los arqueros que se encuentran en la situación de cambiar de categoría con el cambio de año tendrán que inscribirse en la categoría siguiente. P.ej.: Un arquero infantil que en octubre deje de serlo tendrá que inscribirse como cadete para la Liga de Sala.
- 2.15 En ningún caso se quedarán arqueros sin plaza, si no se pudiera hacer con una línea de tiro por falta de capacidad de la instalación se organizarán dos sesiones, por ejemplo:
- ❖ Domingo por la mañana: Recurvos y Compuestos, en todo caso será el organizador el que decidirá cómo distribuir los turnos.
  - ❖ Domingo por la tarde: Resto de inscritos.

### **3- INSCRIPCIONES:**

- 3.1 Podrán participar en las Rondas de Clasificación de las Tiradas de los Campeonatos de La Rioja los deportistas que se encuentren en posesión de la Licencia Nacional u Homologada en vigor, no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano superior.
- 3.2 Las inscripciones se realizarán al ritmo que se vayan lanzando las convocatorias por parte de la FRTA.
- 3.3 Las fechas de inscripción estarán fijadas por la convocatoria.
- 3.4 Los deportistas participantes deberán abonar en plazo y forma, cuando se publique la circular correspondiente, el pago que se fije en la circular.
- 3.5 En caso de que algún arquero ya inscrito no pueda o no quiera participar en alguna de las pruebas, no tendrá derecho a devolución de dinero alguno.

### **4- TROFEOS:**

- 4.1 Al final de la Liga se hará entrega de los reconocimientos como vencedores, a los (3) tres primeros clasificados de cada modalidad con licencia federativa riojana.
- 4.2 En la disciplina de SALA, al final de la Liga se dará un premio económico en forma de cheque a gastar en una determinada tienda de arquería, al mejor de cada modalidad con licencia federativa nacional.



## FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO

### REGLAMENTO LIGA AUTONÓMICA DE LA RIOJA DE TIRO CON ARCO (SALA y AIRE LIBRE) TEMP. 2025/2026



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

- 4.3 La clasificación se determinará en función del sumatorio de puntos obtenidos de todas las jornadas de la Liga.
- 4.4 Se optará a trofeo (pto 4.1) / premio (pto. 4.2), si hay una participación mínima por modalidad de 3 arqueros y que al menos hayan participado en 2 jornadas, tanto en Sala como Aire Libre. Obligado participar en la última jornada.
- 4.5 Con la intención de favorecer la presencia femenina en las líneas de tiro, se obsequiará con un regalo a la mejor clasificada femenina de cada modalidad.
- 4.6 La entrega de Medallas / Premios se realizará al finalizar la Liga, coincidiendo con la última Jornada.

## 5- VARIOS

- 5.1 Cualquier cuestión no contemplada en este Reglamento será resuelta por el Comité de Competición de la FRTA.

# FRTA